



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

4333

Vallenar, . 24 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° _____/

Vistos:

1. La necesidad de contar con un colaborador Directo en las Tareas de Coordinación y Gestión permanente del Municipio.
2. Art. 26, Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril del año 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

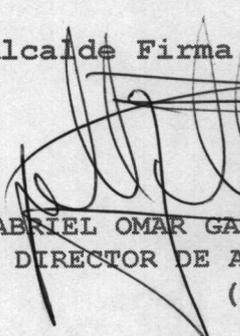
DECRETO

- 1.- A contar del día 24 de Julio del año 2012 designase a doña Celica Alejandra Medina Tapia Cargo Directivo Grado 8° EMS, para asumir la función de "**Administrador Municipal**", cuando por razones imprevistas don (ña) Karina Andrea Zarate Rodríguez Directivo Grado 5° EMS no pueda ejercer dicha función.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


 NANCY Y ELIA BETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 (S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de SALUD
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes /
- NEFR/GOGC/HECP/leam.-